



MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2083/15 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía) de la Prof. Alicia Beatriz ROMERO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Historia de la Cultura y el Teatro Universales III**" de la carrera de Diseño Escenográfico, Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, en las Carreras de Artes del Espectáculo; se otorga prórroga de dedicación semiexclusiva Transitoria, según resolución N° 242/14-C.D., atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el Capítulo IV artículo 13 Punto II inciso e) del Decreto Nacional N° 3413/79 y en las ordenanzas N° 8/80-R., 4/96-R. y 28/00-C.S.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía) a la Prof. Alicia Beatriz ROMERO (Legajo N° 17.975) desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2015, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Historia de la Cultura y el Teatro Universales III**" de la carrera de Diseño Escenográfico, Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, en las Carreras de Artes del Espectáculo, se otorga prórroga de dedicación semiexclusiva Transitoria, según resolución N° 242/14-C.D., con motivo de haber sido designada interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Didáctica de la Lengua y la Literatura**", de la Carrera de Letras, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

411

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO